

El ministro de economía, Hernán Lacunza, en coordinación con el presidente del Banco Central, Guido Sandleris anunciaron medidas que acusan un “default técnico” de las LETES en poder de los institucionales, mientras que confirmaron el pago completo a los tenedores minoristas, que representan el 90% del total, pero un porcentaje muy inferior si se analiza el stock total. En cuanto a las LECAP, LECER, LETES y LELINKS para personas jurídicas se pagará 15% al vencimiento, 25% en tres meses y el 60% restante a los 6 meses. Por último, para los vencimientos de los bonos del año siguiente y el subsiguiente, el gobierno planteó la necesidad de enviar al Congreso de la Nación una propuesta de reperfilamiento voluntario de los vencimientos de capital, que, de ser aprobada, permitiría descomprimir el escenario financiero del año próximo.

Por su parte, el Banco Central anunció dos medidas hoy por la mañana. La primera, es que comenzará a comprar los instrumentos previamente mencionados en el mercado secundario. La segunda, autoriza a bancos a precancelar plazos fijos con FCI siempre que desde la fecha de la imposición haya transcurrido un lapso no inferior a 7 días corridos. La medida apunta a dar mayor liquidez a los fondos de *money market* que tuvieron montos elevadísimos de rescates en la jornada previa. Se le suma a este esquema, que será el BCRA el que ahora tenga la potestad de continuar vendiendo los dólares disponibles en las reservas internacionales y ya no se llevarán adelante las licitaciones efectuadas por el Tesoro Nacional.

El FMI se pronunció el miércoles luego de darse a conocer estas medidas en un comunicado oficial en donde aclaran que la decisión se tomó en conjunto entre el BCRA, el Ministerio de Economía y el FMI, y entiende que las autoridades han tomado estos pasos importantes para hacer frente a las necesidades de liquidez y para salvaguardar las reservas. A su vez, que “seguirá al lado de la Argentina en los momentos desafiantes”.

En el sector real de la economía, el INDEC publicó datos sobre la nómina salarial del mes de junio. El índice muestra una leve mejora respecto del mes previo dado que de una caída anual en torno al 12% en el mes de mayo a cerca de 10% en junio, sin embargo, la base a comparación es menor, y desde abril de 2018 que el salario real se encuentra en caída constante.

Por último, el BCRA emitió una normativa que establece que las entidades financieras deberán contar con la autorización previa del Banco Central de la República Argentina para la distribución de sus resultados. Esta disposición establece un control de capitales que comprende únicamente a los bancos y a las utilidades que genere producto de su operación en el país.

En el frente internacional, se intensifica la guerra comercial entre Estados Unidos y China. El presidente norteamericano continúa incitando a empresas de origen estadounidense a que vuelvan a producir en el país y permanece inalterada su política arancelaria frente al país asiático que volvió a responder con una nueva devaluación. Las monedas emergentes volvieron a depreciarse esta semana, sobre todo el peso argentino, en el medio de un *flight to quality* global, en donde la FED dejó entrever que en septiembre volverá a bajar la tasa de interés llevándola al rango de 1,75 - 2.